UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA Nº 04 DE AMPLIACION DE CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACION DE DEPOSITO A COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 619 "JOSE ASUNCION FLORES" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colón esq. Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la Secretaria General Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Mario Ramón Maciel Gómez, C.I. N° 802332 en Representación de la Empresa Aylen Construcciones, domiciliado en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE ADECUACION DE DEPOSITO A COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 619 "JOSE ASUNCION FLORES" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE ADECUACION DE DEPOSITO A COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 619 "JOSE ASUNCION FLORES" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Que según la Resolución de la IM N° 178/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa Aylen Construcciones, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 10/2018 para los Trabajos de CONSTRUCCIÓN DE ADECUACION DE DEPOSITO A COCINA COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 619 "JOSE ASUNCION FLORES" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

Primero: La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 05 de fecha 12 de Noviembre de 2018, con Resolución de IM N° 178/2018 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 17 de Diciembre de 2018 hasta la fecha 28 de Diciembre de 2018-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 25 de Diciembre, la Recepción Definitiva será el día 28 de Diciembre del 2018.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes: 10.068.150 (Diez Millones Sesenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas, en caso de Incumplimiento del Proveedor, será comunicado a las instancias que correspondan.-

Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

N°	Codigo de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
		Provisión y colocación de machimbre	M2	49,20	74.500	3.665.400
		Encadenado superior de hormigón armado	M3	0,15	1.950.000	298.350
		Aislación horizontal	ml.	5,10	28.500	145.350
		Mampostería para elevar el techo quedando a la altura del soporte de tirantes	M2	14,28	78.000	1.113.840
		Contrapiso de cascote	m2	11,70	34.500	403.650
		Revoque de las paredes interior y exterior del comedor	M2	28,56	32.000	913.920
		Pintura de pared al latex	M2	28,56	19.000	542.640
		Provisión y colocación de cable preensamblado con soporte en unión de cocina a bloque de aulas.	gl.	1,00	2.985.000	2.985.000
		TOTAL				10.068.150

Son Guaraníes: Diez Millones Sesenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

Firmado por _____ Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones